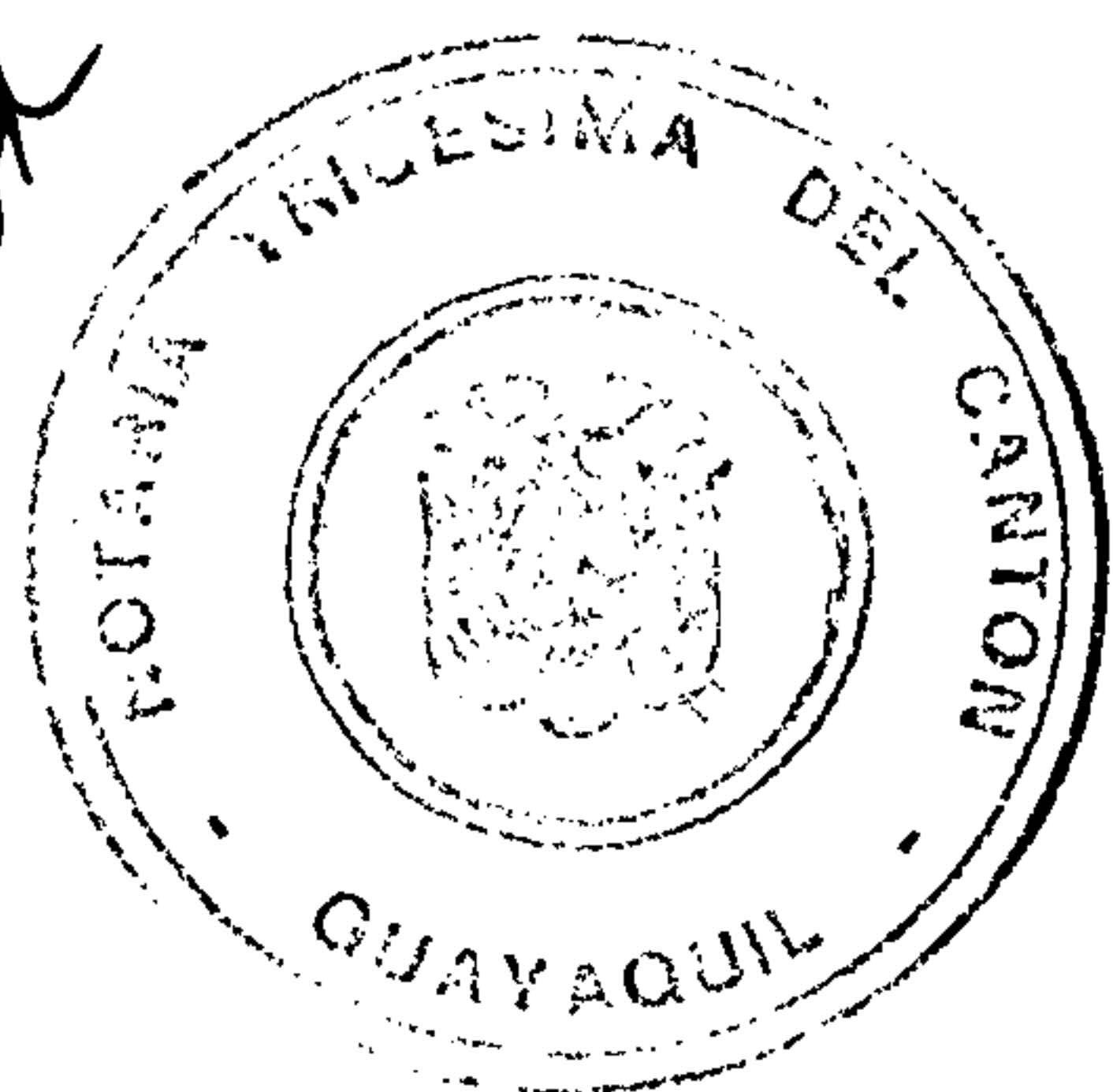




**CONVERSIÓN DEL CAPITAL, DE LA
COMPAÑÍA TUVAFERR CIA. LTDA. CUANTÍA:
US\$400,00. DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA----**

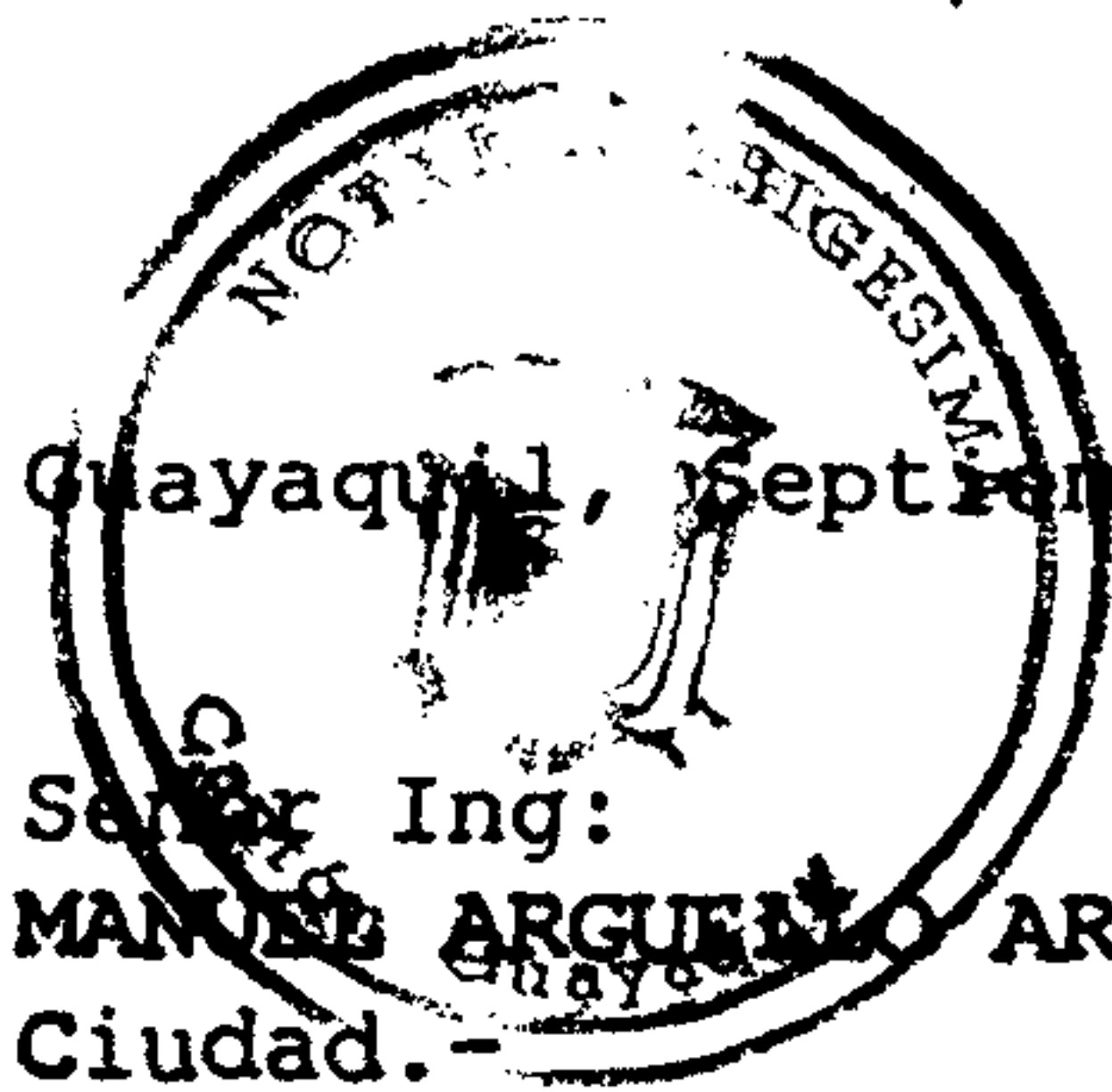
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, UNO de diciembre del dos mil, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece el señor **MANUEL ARGUELLO ARGUELLO**, casado, Ingeniero, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TUVAFERR CIA. LTDA.** tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Conversión del Capital, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste Conversión del Capital, de la Compañía y demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Concorre a la celebración de la presente escritura publicas el señor ingeniero **MANUEL ARGUELLO ARGUELLO**, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TUVAFERR CIA. LTDA** según

DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, domicilio de la compañía. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) La compañía **TUVAFERR CIA. LTDA** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Séptima del cantón Guayaquil, el dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **TUVAFERR CIA. LTDA**, en sesión celebrada el día veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió incrementar a DIEZ MILLONES 00/100 SUORES el monto a que asciende el capital social de la empresa, dividido en DIEZ MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL 00/100 SUORES cada una. Incremento que se llevo a efecto mediante escritura pública de Aumento de Capital celebrado ante el doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil en noviembre ocho de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el registro Mercantil de esta ciudad el veintidós de enero del año dos mil. **TERCERA: RESOLUCIÓN**

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.- Que mediante el artículo ocho de la Resolución cero cero ocho del veinticuatro de abril del año dos mil, la Superintendencia de Compañías, facultó a los representantes legales de las Sociedades, para que puedan perfeccionar la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, sin que sea necesario la aprobación de tal acto por parte de la Junta General de Socios. **CUARTA: DECLARACIONES DE CONVERTIBILIDAD.-** Con los antecedentes expuestos, **MANUEL ARGUELLO ARGUELLO**, en su calidad de



Guayaquil, Septiembre 18 del 2.000,

Señor Ing:
MANUEL ARGUELLO ARGUELLO/
Ciudad.-

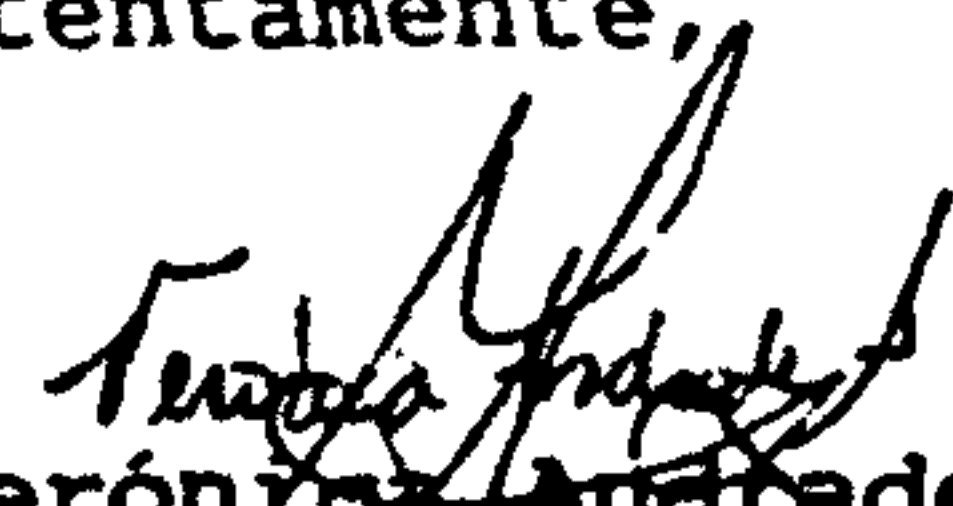
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía TUVAFERR C.LTDA. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted GERENTE GENERAL/ de la compañía por el período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social de la misma.

La compañía TUVAFERR C.LTDA. se constituyó/ mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo/ del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala/ el 2 de Agosto de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de Septiembre de 1.995. ✓

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial/ de la compañía.

Atentamente,


Verónica Andrade Andrade
Secretaria Ad-Hoc /

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL/ de la compañía TUVAFERR C.LTDA. para el cual he sido reelegido. ✓


ING. MANUEL ARGUELLO ARGUELLO
Nacionalidad: Ecuatoriana/
C.I.# 0909703456
Dirección: Av. Juan Tanca Marengo .Km. 1 1/2. ✓

Guayaquil, Septiembre 18 del 2.000,

PIERO G. VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

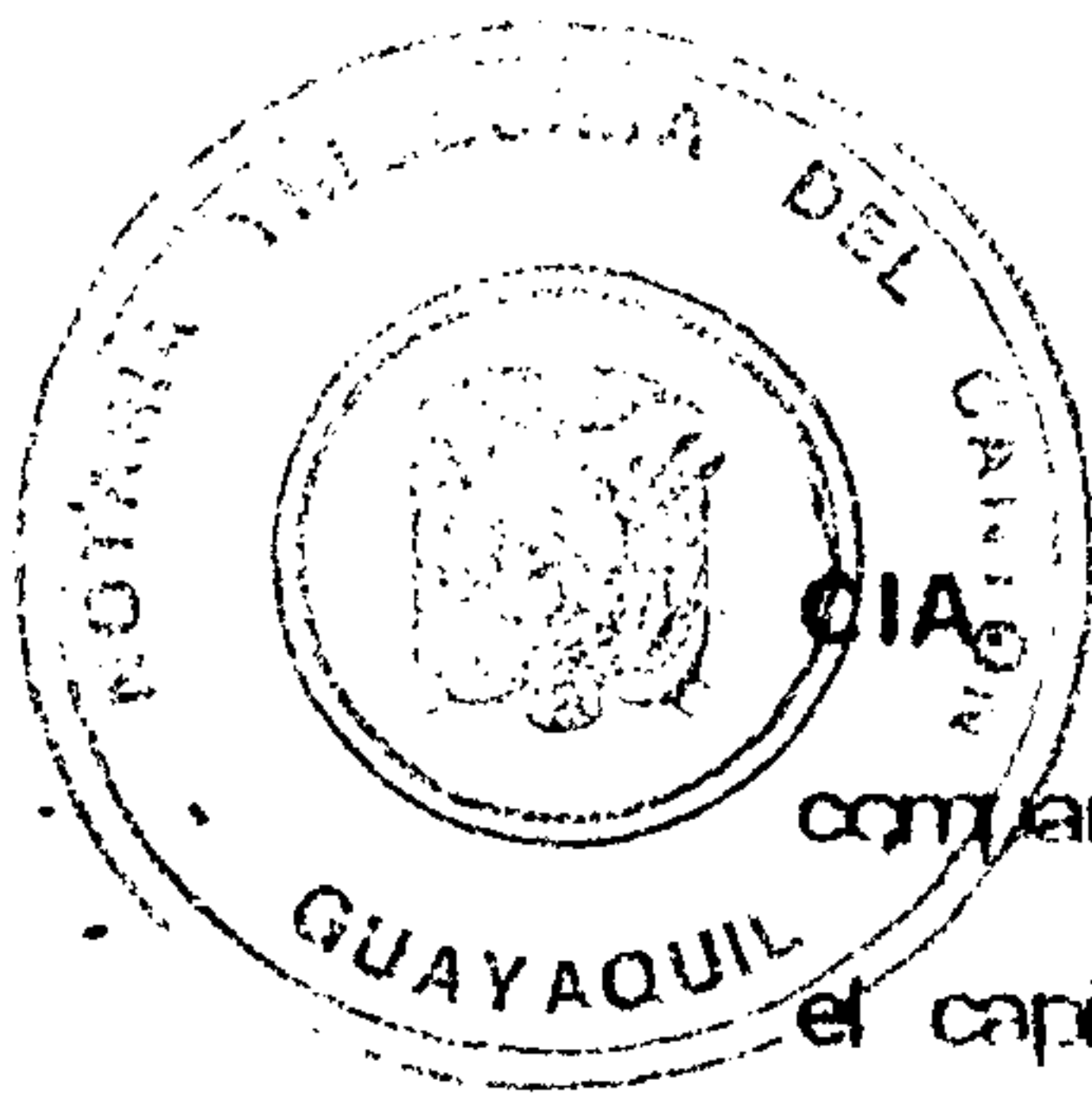
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía TUVAFERR C. LTDA., a favor de MANUEL ARGUELLO ARGUELLO, folio(s) 72.824, Registro Mercantil número 20.306, Repertorio número 25.778.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y cuatro de Octubre del dos mil.-

Valdr. P. Murrieta Wong
**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL -**

1. M. C.
**Trámite N° 49216
Valor pagado por este trámite
\$ 8.32**



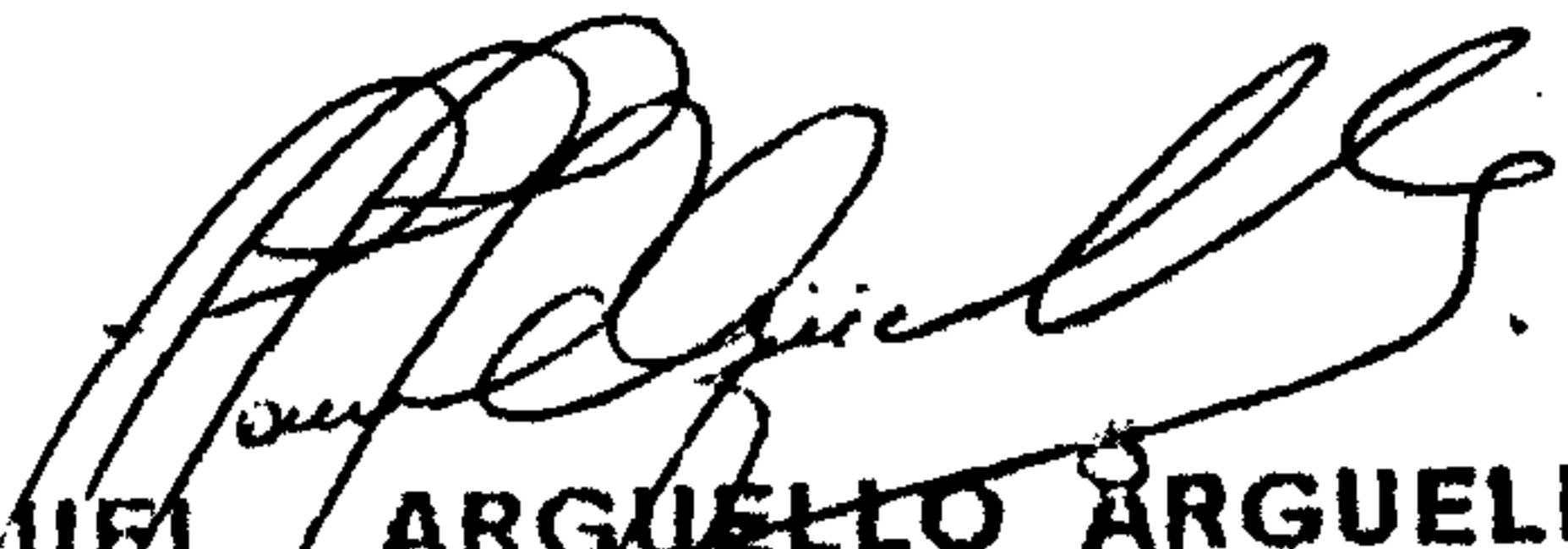


CIA. LTDA declara: UNO) Convertido el capital social de la compañía TUVAFERR CIA. LTDA de sucres a dolares, es decir que el capital que consta en el artículo quinto de sus Estatutos Sociales se convierte de DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES a CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS de dolar de los Estados Unidos de América cada uno. DOS) Que todas las participaciones emitidas por el capital social de la compañía han sido suscritas y pagadas en su totalidad, por lo que se procederá al correspondiente canje por las nuevas participaciones en dolares , Y, TRES) Reformado el estatuto Social en su artículo quinto, el cual dirá lo siguiente: Artículo Quinto: Capital.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, capital que podrá ser aumentado, previa resolución de la Junta General de Socios. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. firma) Abogado Piero Aycart Carrasco. Registro tres mil quinientos ochenta y seis.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto

DR. Piero Aycart Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL
Ecuador

conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. Compañía TUVAFERR CIA. LTDA



MANUEL ARGUELLO ARGUELLO
C.C.No. 0909703456
C.V.No. 022-259
RUC.No. 0991326987001



I

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

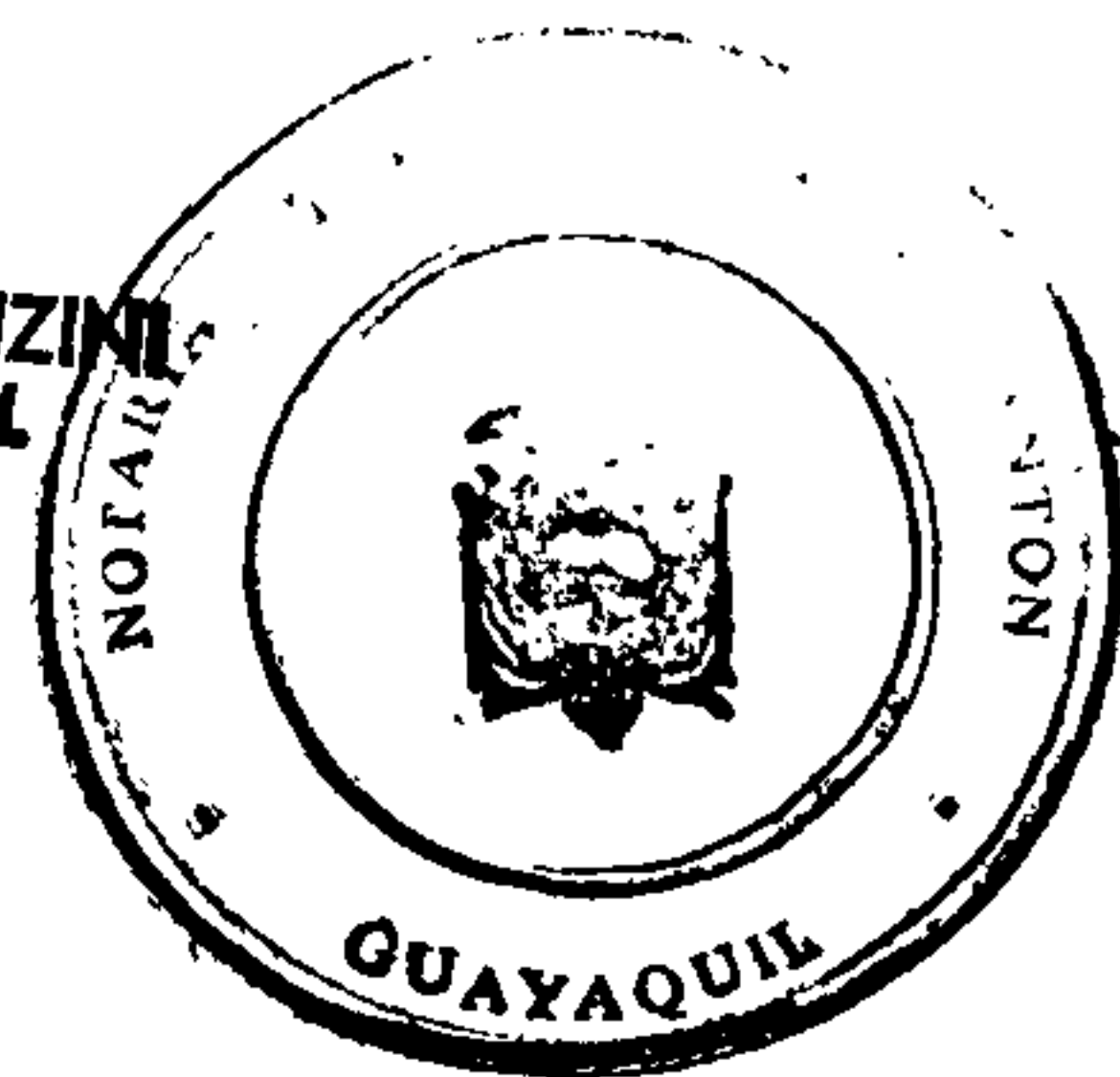
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL, DE LA COMPAÑÍA TUVAFERR CIA. LTDA.** Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el cinco de diciembre del año dos mil.

DR. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



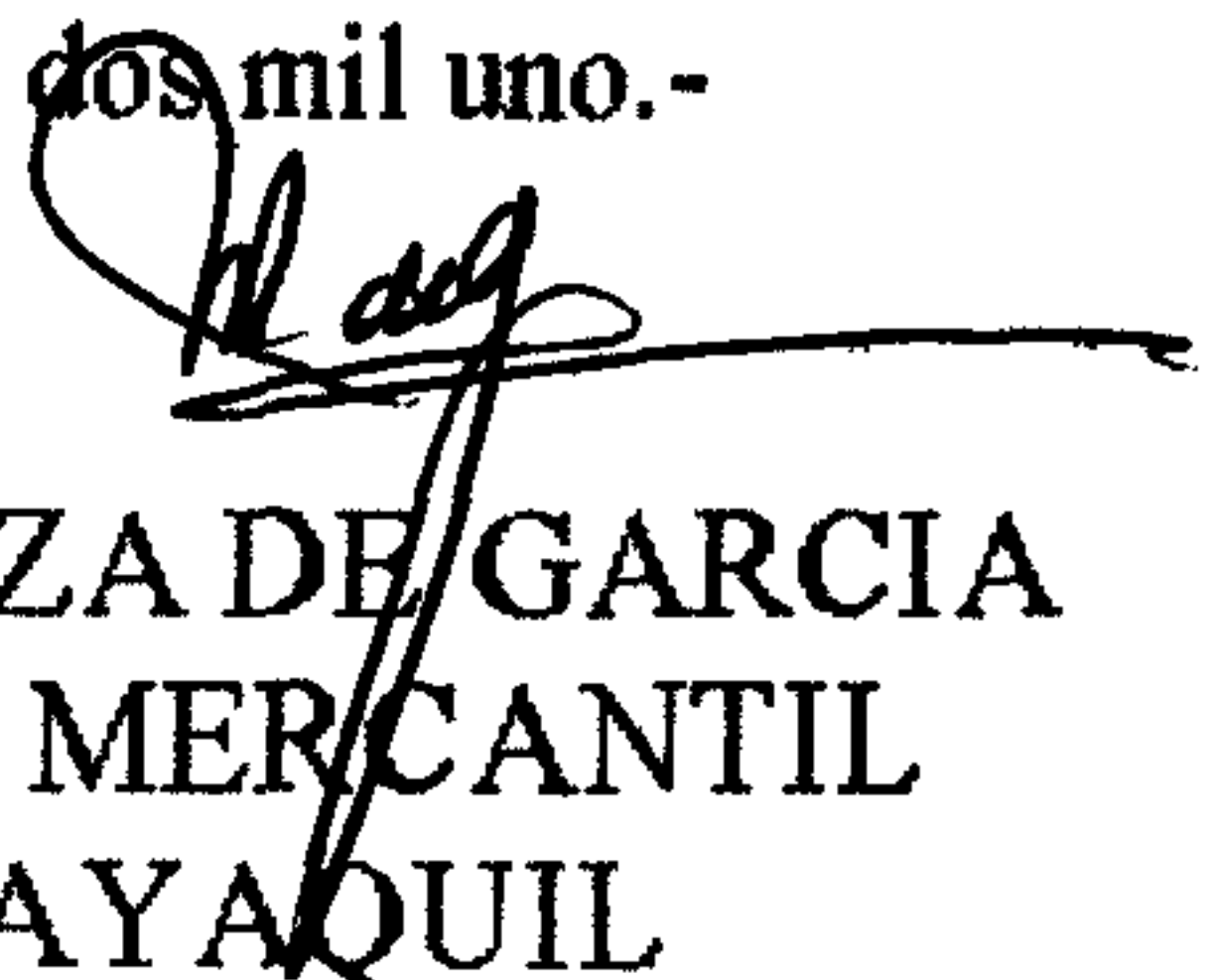
RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TUVAFERR CIA. LTDA** celebrada ante mí el cinco de diciembre del dos mil o, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número 01-G-IJ CERO CERO CERO CERO SIETE UNO CINCO del Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil suscrita el dos de febrero del dos mil uno. Guayaquil, nueve de abril del dos mil uno.

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0000715, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 2 de Febrero del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital de la Compañía TUVAFERR CIA. LTDA. de fojas 39.221 a 39.227, número 8.625 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.417 del Repertorio .- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura .- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que he archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio.- 5.- Certifico: Que de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 342, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura.- Guayaquil, once de Abril del dos mil uno.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

